

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la notificación de actuaciones administrativas referentes a procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Almería por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Aridur, S.A.

Domicilio: La Rambla, s/n, 18650 Dúrcal (Granada).

Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2594-O-96.

Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Nombre: Fralo Bus, S.L.

Domicilio: Mar Tirreno, 2, 04738 Vúcar (Almería).

Asunto: Notificación de Resolución. Expte. AL-2600-O-96.

Infracción: Artículo 140.a) Ley 16/87. 250.000 ptas.
Instructor: Amparo García Asenjo.

Las personas relacionadas disponen de:

Quince días hábiles para presentar pliego de descargos en oposición a la incoación de expediente notificada.

Un mes para interponer, ante el Director General de Transportes de la Junta, recurso ordinario contra la Resolución notificada.

Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía contra la Resolución del recurso ordinario notificado.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán de un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la notificación de la Resolución o del recurso ordinario, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería y caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC.

Almería, 23 de octubre de 1997.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación, relativo a expediente sancionador que se cita. (182/97).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación que tiene formulada esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 182/97, incoado a Mesón Palopi, S.L., con domicilio últimamente conocido en C/ Federico García Lorca, núm. 294, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 20 de octubre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca la plaza de Gerente del Centro Andaluz de las Letras, con sede en Málaga.

Se requiere:

1. Titulación Superior (con preferencia en Económicas/Empresariales o Derecho).
2. Experiencia demostrable en Gestión Cultural.
3. Inglés o francés hablado y escrito.

Se valorará:

1. Conocimientos del sector editorial español y andaluz.
2. Conocimientos en otros idiomas.

Documentación a presentar:

1. Copia del DNI o pasaporte.
2. Curriculum Vitae y fotografía del interesado.
3. Copia compulsada del título de Licenciado.

Retribución anual: 4.000.000 ptas. brutas.

Tipo de contrato: Un año prorrogable.

Incorporación prevista: Primera semana de diciembre.

Interesados enviar Curriculum Vitae, adjuntado fotografía y documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos a:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Departamento de Programas.

C/ Levies, núm. 17, 41004, Sevilla.

Tlfnos.: 95/4.21.00.04/4.21.31.74. Fax: 95/4.21.87.20.

El plazo de entrega de solicitudes se cerrará pasados 15 días naturales de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- La Directora, Elena Angulo Aramburu.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 20 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de octubre de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Heredia Fernández y doña María Rosa Losada Fernández, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 20 de octubre de 1997, por la que se revoca la Resolución de Desamparo referente al menor J.H.L, con número de expediente: 29/0488/91.

Málaga, 20 de octubre de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 22 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 22 de octubre de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Baena Ortega, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 22 de octubre de 1997 del menor M.B.G., con número de expediente: 29/046/96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 22 de octubre de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 23 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de octubre de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Galbarro Milena, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 23 de octubre de 1997, por la que se deja sin efecto la Resolución de Asunción de Guarda del menor G.J.G.B., con número de expediente: 29/0312/96/01.

Málaga, 23 de octubre de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 23 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de octubre de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Florencio Pozo Rodríguez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Guarda del menor P.P.B., con número de expediente: 29/0314/96/01, delegando dicha guarda bajo la vigilancia de esta entidad pública en el Director del Centro de Protección señalado en la citada Resolución.

Málaga, 23 de octubre de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 23 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de octubre de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Herrada Gómez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 23 de octubre de 1997, por la que se deja sin efecto la Resolución de Asunción de Guarda del menor D.H.B., con número de expediente: 29/0313/96/01.

Málaga, 23 de octubre de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 23 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de octubre de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto